

ACTA N° 056-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Magally Rodríguez Rojas

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS
Manuel Ovares Elizondo
Minor Centeno Sandi.
Cristel Gabriela Salazar Cortes
Carlos Muaricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE
Kemily Rebeca Segura Briceño
Lucibeth Solís Pérez

INTENDENTE
Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eric Salazar Rodríguez
William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. **ORACION**
A CARGO DE LA SECRETARIA

PRESIDENTA: PIDE UNA MINUTO DE SILENCIO POR TODAS LAS VICTIMAS MORTALES DEL COVID Y POR LOS COMPAÑEROS MUNICIPALISTAS QUE TAMBIEN HAN PERDIDO SU LUCHA CONTRA EL COVID 19

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

Se somete a ratificación el acta ordinaria 055-2021, la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe al Sr. Rainier Saballos

PRESIDENTA .I. Le da la bienvenida y concede la palabra

SR. SABALLOS. Indica que es abogado y administrador de empresas. Expone su proyecto de feria gastronómica en Las Delicias

DELICIAS

SI NO ESTAMOS EN LOS MAPAS TURÍSTICOS, ES POR ALGUNA RAZÓN.

SI NO TENEMOS BUENOS CAMINOS DE ACCESO, ES POR ALGUNA RAZÓN.

SI NO TENEMOS PUENTES, ES POR ALGUNA RAZÓN.

SI NO TENEMOS OFERTA TURÍSTICA (HOTELES, RESTAURANTES, BARES, ETC), ES POR ALGUNA RAZÓN

SI NO NOS ENTRA SEÑAL DEL CELULAR O INTERNET, ES POR ALGUNA RAZÓN.

Todas la acciones
van encaminadas
al mismo objetivo:
la Feria.

- FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS
GASTRONÓMICAS DE DELICIAS
- 30 DE MAYO

27 DE JUNIO

25 DE JULIO

29 DE AGOSTO

26 DE SETIEMBRE

31 DE OCTUBRE

28 DE NOVIEMBRE

19 DE DICIEMBRE

DÓNDE ESTAMOS
EN EL MAPA
TURÍSTICO DE
COSTA RICA?



QUÉ SE PRETENDE CON ESTE PLAN?

- ATRAER TURISTAS A NUESTRO PUEBLO, CON LA INTENCIÓN DE QUE GASTEN SU DINERO AQUÍ (ASI COMO LO HACEN EN LAS LOCALIDADES VECINAS), EN LAS ACTIVIDADES QUE LES VAMOS A OFRECER (APARTE DE LA OFERTA ACTUAL EXISTENTE).
- ENTONCES... VAMOS A *TRASCENDER*. (*Nos van a recordar para toda la vida*).

1. Marca o nombre de origen

- Vamos a crear la marca "DELICIAS", que será una marca de origen para proteger productos (como el agua, por ejemplo).

2. Tendremos publicidad en la web

- Redes sociales
- Buscadores
- Mápas geográficos

3. Vamos a hacer un inventario de nuestros activos

- Ríos, pozas, bosque, aves, mamíferos, senderos, etc.

4. Tendremos eventos culturales y artísticos

- Feria gastronómica los domingos. Desviaremos el tránsito, para que entren y den la vuelta a la plaza cuando vengan de este a oeste, entrando por el molino, así tendrán que pasar por donde se vende la comida...
- Grupos musicales al aire libre, siguiendo los protocolos sanitarios...
- Teatro, etc. (podemos invitar el Ministerio de Cultura a que haga sus aportes)

5. Símbolo del pueblo...

- Remozamiento y pintura para el Molino (con el permiso de sus dueños, claro está) y una reseña histórica de cómo llegó aca, etc... (Podemos organizar una visita guiada para los turistas...)
- Importante destacar que el Molino representa el *agua*, que Dios nos da en abundancia en este lugar.

6. Pero para arreglar calles, tapar huecos, hacer puentes y pintar el molino, hace falta dinero.

- Todos los eventos van a generar ventas. Todos van a donar un 10% de sus ventas a un fondo especial, para reparar calles y hacer puentes. Pero haremos un evento especial (que destinará el 50% para este fin).

numero de visitantes(1)	192							
gasto promedio por visitante (colones)	20000							
total de ventas	3840000							
número de vendedores(2)	40							
venta total/cada vendedor	96000							
(1) El número de visitantes a la Feria se calculó de la siguiente forma: 2 <u>cuadracillos</u> , cada cinco minutos nos <u>dán</u> : 192 visitantes en ocho horas.								
(2) El número máximo de vendedores se calculó de la siguiente forma: área disponible (240 mts2) entre área de cada stand de comida (6 mts2)								

Indica que la ADI de Las Delicias tiene una junta directiva donde su presidente es un extranjero que no vive en el país y solicita se le apoye con lo del protocolo y lo del cierre de la calle a fin de que tengan que dar la vuelta por la plaza y obligatoriamente pasar por donde se vende la comida MANUEL. el cierre de la calle es legal

RAINIER. Ustedes son los que pueden mediante acuerdo cerrar la calle. Lo que se quiere es activar la economía del pueblo y cualquiera puede participar. La ADI de las Delicias no nos quiere colaborar con el proyecto

MAGALY. Se debe contar con todos los permisos

FAVIO. EL proyecto se ve bonito ojalá y tenga éxito, si existe la posibilidad de cerrar la calle y creo que la calle alrededor de la plaza es pública. Sería ideal que cuenten con el apoyo de la asociación porque ellos son los que administran el salón.

RAINIER. La idea es elegir la junta directiva de la ADI y que sea gente de la comunidad

MINOR. Excelente proyecto, habrá necesidad de crear filtros, y ojalá que los vendedores sean gente de escasos recursos (pequeños emprendedores)

MAGALY. Le agradecemos la presentación, todos pensamos que es un excelente proyecto, en lo que podamos colaborar y sea algo viable estamos a la orden

EL SEÑOR SE RETIRA

b. Se recibe a los señores Jesús Herrera, representante de la empresa Constructora Herrera S.A. Pablo Barquero, Ingeniero a cargo de la obra, Ing, Guillermo Loria Ex director de Iananme y actual presidente de la asociación de pavimentos asfálticos nacionales. Y el Ing. Municipal Franklin Obregón

JESUS HERRERA. Hace la presentación e indica que están para dar la cara y explicar el proceso constructivo que se utilizo

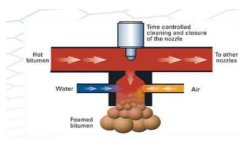
PRESIDENTA. Les da la bienvenida y concede la palabra

JESUS HERRERA. De parte de la empresa es un privilegio poder venir a ofrecer nuestras obras y chinearlos como clientes y que nos sigan tomando en cuenta. Hace unos meses compramos el tajo de bejuco que esta por el lado de Coyote se hizo una inversión muy fuerte y la idea es comercializar los agregados por la costa y no pasar por el ferry y así mejorar los precios. Talvez

no somos conocidos en la zona , tenemos 40 años de trayectoria en la región norte del país, experiencia de más de 10 años en carpetas asfálticas y concretos y hace un par de años se hizo una inversión muy fuerte con una maquina alemana una estabilizadora, es como una planta de asfalto portátil vale más de un millón de dólares y tiene un sistema muy novedosos que se llama asfalto espumado que de eso nos va a hablar Guillermo y se está promoviendo no solo aquí, es un proceso de mucho menor costo y de una gran capacidad estructural . Aquí ha habido unas particularidades, pero es con un tratamiento superficial que es como una superficie de rodamiento no es de la capa estructural sino de arriba y eso es lo que queremos dejar claro y ofrecer soluciones para que ustedes estén tranquilos

ING. GUILLERMO LORIA. Trabaje en lanamme por muchísimos años de 2009 al 2019 y todavía estoy dedicado a la academia y tengo mi propia empresa. Trabaje mucho con municipalidades con lanamme.

El asfalto espumado es una tecnología altamente sostenible de mayor impacto en este momento en el mundo, hay una gran tendencia a utilizarlo, en Brasil hay autopistas echas con esta tecnología.



Asfalto espumado... Tecnología altamente



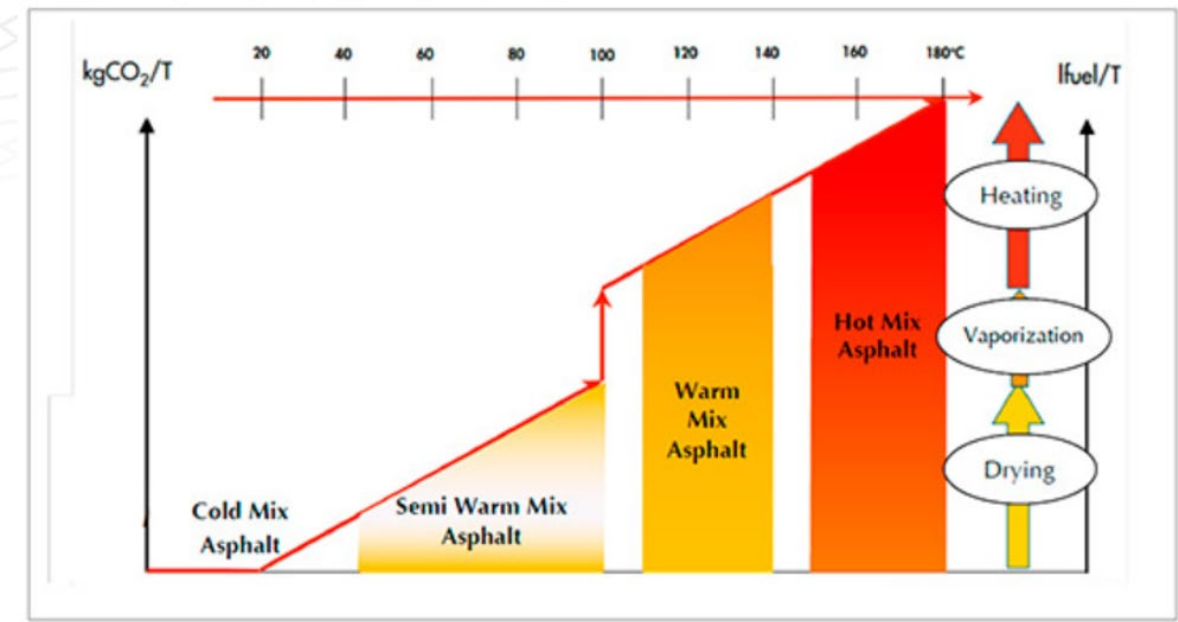
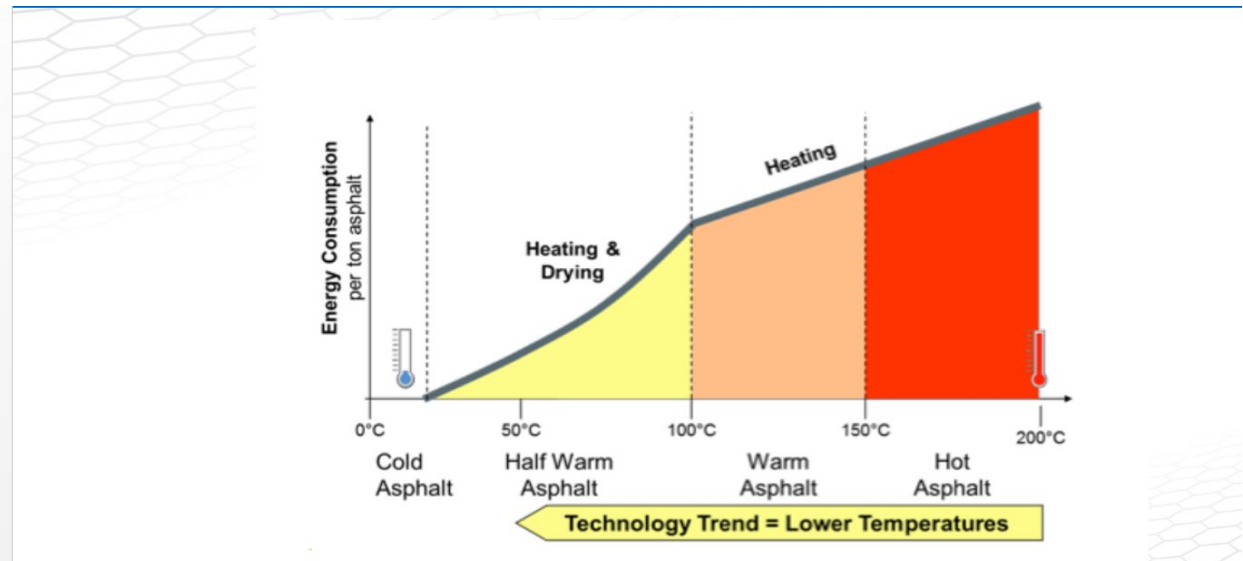
Primero, economía circular!

Los conceptos básicos de economía circular indican que los materiales, posterior a su proceso de fabricación puede ser reusados, reutilizados, reciclados y de esta forma, retornar a su uso en el mismo producto, u otros, en la sociedad.

MAT-TECH
Ingeniería y Ciencia de Materiales

“la economía circular se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos”.

Es altamente reciclable e implica poca temperatura del medio ambiente comparada on otras técnicas este asfalto puede ser reducido, reutilizado y reciclado



Queremos evitar lo que está en rojo , eso es la mezcla asfáltica convencional, porque son tecnología que se ponen a muy alta temperatura y que generan demasiados gases a la atmosfera, mucho calor, la tendencia es a reducir el calor en las técnicas de pavimentación el asfalto espumado entra ahí en la reducción de esas temperaturas, este asfalto se pone a menos de cien grados lo que implica mucho menos consumo de energía, menos generación de gases a la atmosfera e implica mucho menos liberación de calor. Eso es muy positivo.

Beneficios de ser más sostenible



- Reducir los costos del ciclo de vida del pavimento



- Reducción energética
- Reducción en el ruido
- Mejora de la calidad del aire



- Mayor seguridad
- Mayor comodidad en viajes
- Conservación de recursos

ES un proceso muy rápido, con otra técnica se hubiera tenido que cerrar la carretera mínimo tres días. Esta es una técnica que cumple los tres requisitos de la sostenibilidad los beneficios económicos ambientales y sociales reduce los costos del ciclo de vida del pavimento es una técnica que dura mucho desde el punto de vista de la ingeniería es excelente, desde el punto de vista ambiental reduce el consumo energético, reduce el ruido y mejora la calidad del aire porque genera muchísimo menos emisiones y le da mayor seguridad porque hay un buen agarre de la llanta, utilizamos menos cemento y asfalto y es reciclable

Este es el segundo tramo que se hace en Costa Rica el primero se hizo en San Carlos en una calle de mucho menos tráfico que esta, hace seis años se intentó un experimento en circunvalación pero nos fue muy mal. Esta carretera me tiene muy contento. La de San Carlos que se construyó en marzo del año pasado ha tenido un desempeño extraordinario. Aquí no estamos experimentando aquí sabemos bien que es lo que esta ‘pasando y como diseñar y colocar el material, el de San Carlos quedo muy bien, pero ese todavía era experimento y ese nos dio la confiabilidad de poder decir ahora si usémoslo, en Costa Rica porque si van a Colombia tienen cientos de kilómetros de esto, Perú también, Brasil, Argentina y México.

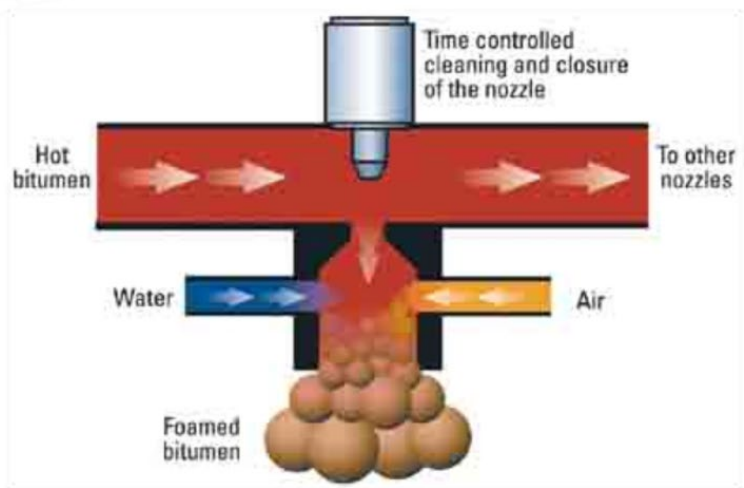
Características de comportamiento de materiales de construcción



En esta lamina dentro de las distintas técnicas que hay ponen el asfalto espumado en el centro porque es una técnica que resiste deformación y agrietamiento es muy flexible. En las carreteras tenemos esas dos contradicciones los materiales se deforman o se agrietan mucho debemos buscar cómo construir en contra de esas dos cosas.

Esta es la técnica

Proceso de Espumado



Uno mete el asfalto caliente a un lado y por otro lado entra aire y agua y eso genera una explosión que hace burbujas y esas burbujas son las que recubren la piedra como una espuma, eso es el ligante de la piedra, en una mezcla asfáltica es el asfalto en una base estabilizada con emulsión asfáltica es la emulsión asfáltica en una base estabilizada con cemento es el cemento, en este caso es el asfalto espumado. Ofrece muchas ventajas y la velocidad con que se coloca, lo que llama la atención a los ingenieros

Ventajas:



Ustedes lo vieron esta técnica permite no tener que cerrar las carreteras. Esto fue lo que se trabajó hace tres semanas, es un tren que van construyendo la carretera, es muy rápido y casi no se desperdicia material y es muy eficiente (muestra video)

Hacer estos dos kilómetros si se hubiera usado una estabilización con cemento se hubiera tenido q cerrar la calle tres días



El primer tanque es agua, el segundo asfalto y el tercero es la maquina mezcladora o la que produce el espumado

JESUS HERRERA,. Aclarar que ese cisterna de asfalto, está cargando el asfalto directo de recope porque no es como los trabajos que hizo conavi en Montezuma que es emulsión asfáltica (agua revuelta con asfalto) que es de mucho menos calidad, esto es asfalto puro

ING. LORIA. Con esto terminamos la presentación

MANUEL. CONCEJAL. ¿Cuánto es la durabilidad de ese trabajo?

ING. LORIA. Toda la vida. Si usted pone cinco o seis cm yo le digo no, porque este material funciona en ese espesor, pero no va durar mucho, pero 15 cm bien protegidos con un TS ojala con una capa de 4 o 5 cm de mezcla asfáltica eso dura muchos años. Así como esta puede durar de 7 a 10 años sin problema.

MANUEL. CONCEJAL. ¿Yo escuche que había muchas fallas en ese camino, que había que hacer sustitución de suelos, se hizo o no se hizo o no era necesario hacerlo?

ING. LORIA. El pavimento que se puso es muy poderoso se arregló la subrasante que había (se taparon los huecos y se arregló y compacto bien, usted podría sustituir), no hay recetas, hay distintas soluciones y uno busca la mejor tecni económicamente hablando, puede ser que hacer una sustitución hubiera funcionado para otra condiciones , es que aquí se puso una estructura de pavimento muy masiva. Se arregló la capa de suelo se pusieron 30 cm de sub base, se pusieron 20 cm de base granular, 15 cm de espumado, ya eso es un pavimento muy fuerte, muy poderoso

y un tratamiento superficial que es para mejorar la condición de ruedo y proteger un poco el ingreso del agua al espumado. Ese pavimento les tiene que durar un montón de años

MINOR. CONCEJAL Ese tratamiento superficial del que habla usted fue la capa que se desprendió. ¿Es esperable que se desprendiera o se desprenda en algún momento?

ING. LORIA. No es esperable, honestamente no debiera desprenderse tan rápido, eso es un defecto constructivo que, si nos pasa mucho y eso se puede reparar, asustaría si fuera en todo el tramo, pero es unos pedacitos. Nos estamos encontrando con algo que lo estamos aprendiendo aquí y es que la emulsión que colocamos para cerrar el tratamiento exsuda un poco por efecto de la temperatura, muchas de las especificaciones que yo mismo puse en la CR 2010 que es la especificación técnica de Costa Rica cuando estaba en la norma, honestamente uno piensa entre 20 y 25 grados, uno nunca piensa en temperaturas superiores a esa, la temperatura en San José en un año completo varía entre 21 y 29 grados y aquí las temperaturas son superiores. Seguimos estrictamente las especificaciones del CR 2010 pero esta especificación para la temperatura de aquí hace que el asfalto se ponga demasiado flexible y entonces dura más en pegar bien y con el paso de los vehículos, y yo tenía algunos años de venir acá y hay mucho tráfico, yo pensaba que el tráfico era mucho más bajo y hay mucho y el tráfico pesado arranca el TS pero eso lo reparamos y no hay ningún problema porque lo que ya se pegó del TS eso no se va a arrancar si hay que darle mantenimiento uno o dos años una vez que lo reparamos

MAGALY. PRESIDENTA. Si tenían que saber que esta era una de las zonas más calientes y debía prever lo del calor y con lo que usted está diciendo uno pone en duda si en realidad se hizo un estudio y si se tomó en cuenta el calor

ING. LORIA. El calor es solo en el proceso una vez que pego ya eso queda y no hay problema

ING. PABLO BARQUERO. Los que llegamos a construir, más si somos una empresa seria si a nosotros nos dicen que debemos apegarnos a un lineamiento debemos cumplirlo porque detrás de nosotros viene un laboratorio que tiene que dar fe que lo que nosotros hicimos lo hicimos bien. De hecho, lo hablé con Jesús y le dije que sentía que ese producto nos podía traer problemas por el calor y Jesús me dijo que lo que menos quería era quedar mal que hiciéramos las cosas bien. Se toma en cuenta la temperatura promedio del país y se aplica a todo el país, se exsudó y desde un principio empezamos a ver que podía traer consecuencias, primero abajo tenemos un material que es asfalto y no permite que la fricción infiltre, le colocamos las dos capas y nos está trayendo ese problema el día que se presentó el primer problema la temperatura estaba a 38 grados era exagerado la emulsión revive a esas temperaturas y recién colocado y con una tasa de riego muy buena eso fue lo que nos trajo eso son pequeños problemas superficiales

ING. LORIA. Si estos señores no ponían esa cantidad de emulsión que pusieron el Ing. Municipal decía me pusieron menos riego, no están cumpliendo con la especificación

CARLOS MAURICIO. CONEJAL. Lo que me preocupa es que ahorita estamos con un clima estable tres meses más y casi que sale fuego de ña calle, me preocupa lo están salvando con el polvo de piedra, pero es como para taparlo y tratar de que funcione al máximo, eso se va a seguir levantando. Que solución si vamos a tener siempre la temperatura alta a más de 38.

ING. LORIA He hecho muchas investigaciones soy en Latinoamérica la persona que más investigación tiene en pavimento vehicular y les puedo hablar con entendimiento hay dos fenómenos. El fenómeno constructivo que fue el que ya paso y esto ellos lo pueden solucionar rápido, a mí la temperatura a futuro no me preocupa tanto porque una vez que se solucionen los problemas actuales eso tiene que quedar bien, yo recomendaría para los problemas que hubo se pueda poner otra emulsión y otra capa de polvo de piedra para terminar de sellar cualquier cosa no ya, porque usted lo dice muy bien dentro de tres meses, pero dentro de tres meses lo que paso ahora no va a pasar eso no se va a suavizar pero puede ser que si se arranque un poco más yo le daría tres meses y pondría otra capa y después de eso no habría problema eso es lo que le puedo decir . Así se puede corregir

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL. Ahí se han hecho otros tratamientos en tres capas este lo hicieron de dos capas y se levantó horas después, ahorita se está reparando y eso está muy gradeado muy apilotado. Una calle que se le está invirtiendo 312 millones y que ocho días después de entregada este gradeada con escalerilla que se vean los parchones

ING. BARQUERO. Lo que usted vio y siente las gradas es por el exceso del polvo de piedra le podemos dar tres o cuatro días y la mayoría de esas gradas se van a desaparecer, por proteger le echamos exceso de polvo de piedra, pero los mismos carros van amontonando lo van jalando , el exceso de grada es eso exceso de polvo de piedra.

ING. LORIA. Lo demás está muy bien

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL. No es ahí donde el pueblo se ha levantado y cuando el pueblo ve un error

JESUS HERRERA. El primero que sufre por un comentario soy yo, si ofrecí un proyecto de calidad como un asfalto eso si con mucho menos costo, probablemente a ese tratamiento hay que darle mantenimiento, Por ahora los daños están a corto plazo para solucionar a corto plazo yo dije que traía la maquinaria la próxima semana y hacer un tercer riego pero creo que lo mejor es esperar un poco más y ver cuáles son los puntos que van a seguir fallando y reparar eso y hacer el tercer riego de emulsión y polvo de piedra esperar y barrer el polvo de piedra apoque a la gente le gusta

ver el brillo del pavimento, eso pasa en todo lado, el trabajo está bien y si en tres o 4 años quieren poner una capita ya tienen una mega estructura abajo, los 300 millones ahí van a estar siempre
CARLOS MAURICIO. CONCEJAL. La gente de San Isidro de no ser por esto, está contenta y más con la garantía que están dando. Esperemos que el camino se mantenga en óptimas condiciones
MANUEL. CONCEJAL. ¡Ese polvo de piedra lo barren? ¿Y ya hicieron la prueba de laboratorio por lanamme en el sitio?

ING BARQUERO. El compromiso de nosotros no es con lanamme pero ellos fueron los que nos ayudaron con el diseño.

JESUS HERRERA. Nosotros tenemos un laboratorio de control acreditado, todos los días se controla la calidad

Y con el tema del polvo como paso esta particularidad es mejor que se vaya solo y cuando vengamos a reparar como hay que echar más polvo se barre en ese momento

MINOR. CONCEJAL. Este es un proyecto llave en mano, Ese material que se utilizó ahí se trajo del tajo que adquirieron ustedes o, de otra parte

JESUS HERRERA. Lo que es la sub base se compró en el tajo de Juan de León y la base se trajo del tajo de bejuco es un material más limpio

ING. BARQUERO. Por el diseño sabíamos que teníamos que comprar la base en bejuco, la calidad del tajo de bejuco es mucho mejor y el diseño se hizo con ese material.

CRISTEL. CONCEJAL. Dice que es la carretera número dos en Costa Rica que hacen las otras son de otros países, siempre hay una diferencia entre países humedad, tipo de suelo no se puede decir si sirvió allá también sirve aquí, cuando dijeron que no sabían que la carretera era tan concurrida y que era tan caliente pone a pensar que tipo de estudio se hizo para que no hiciera eso porque lo más importante es cuantos carros vana a pasar por la carretera que se va a construir talvez si se hubiera hecho el estudio se hubiera evitado estas cosas ,

ING. BARQUERO. Si hubo conteos y hay un estudio muy detallado que hizo lanamme

JESUS HERRERA. Si lo sabíamos el diseño lo traía y aunque supiéramos la cantidad de vehículos esa falla de la emulsión es falla del proceso constructivo

ING. LORIA. El TS tuvo un problema constructivo pero el TS no es una capa estructural es solo para garantizar que lo que esta abajo no se destruya tan rápido y dar un mejor confort al ruedo. El TS es como una alfombra para mejorar la conducción del ruedo, pero no va a durar en el tiempo

JESUS HERRERA. Hay una única tabla para la construcción

IING. LORIA. Me encantaría ver más de eso aquí y Yo aquí no vengo como un contratado Herrera sino como un académico un profesor en pavimentos, esta es una técnica altamente ecológica en una zona que es un motor del turismo, que bonito seria tener más proyectos como ese.

JESUS. Si esa alfombra no gusta a la gente y no quieren usar más el asfalto espumado, una base estabilizada con cemento y mejoran la carpeta asfáltica y todos van a quedar contentos

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL. Usted que nos recomendaría para en dos o tres años

ING. LORIA. Si no hay fondos otro TS Con eso se la juegan porque a lo que hay abajo no le debería pasar nada

KEMILY. CONCEJAL. O sea, tirar otra vez alfombra

ING. LORIA. Si si no hay dinero

KEMILY. CONCEJAL. Ese remiendo que le hicieron a la alfombra está bien ese si va a hacer amarre

ING. LORIA. Sí, yo les sugerí que dejaran que se arranque lo que se tiene que arrancar y en tres meses se pone de nuevo el sello

MANUEL. CONCEJAL. Las pruebas de laboratorio que se han hecho ustedes las pueden traer para conocerlas y tener base cuando la gente pregunte y si se pudiera hacer una prueba igual pero con lanamme para compararlas.

ING. LORIA, vamos a traer nuestro equipo en estos días, eso como curiosidad mía, y se lo podemos dar

MAGALY. PRESIDENTA. Es una lástima que esta presentación no se hizo cuando se realizó la contratación se hubiera evitado muchas dudas y todos hubiéramos estado empapados de cómo era todo el proceso y talvez hubiéramos servido también de supervisores. Muchas veces se hacen las contrataciones y no sabemos cómo yo siento que si esta presentación la hubiéramos tenido al principio hubiera sido más importante y uno le puede explicar a la ciudadanía. A los que nos están viendo espero las dudas haya quedado resueltas. MUCHAS GRACIAS

LOS SEÑORES SE RETIRAN

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Proponentes: Magaly Rodriguez Rojas, sindica. Manuel Ovares Elizondo, Concejal y Carlos Mauricio Duarte Duarte, Concejal.**

MOCIÓN DE SOLICITUD DE APOYO A LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI), PARA QUE SOLICITE A LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS EL APOYO AL PROYECTO CANTONATO CÓBANO
--

RESULTANDO:

PRIMERO: Que existe en la Asamblea Legislativa el proyecto 20.773 CREACION DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

SEGUNDO: Que es muy importante que la Federación de Concejos Municipales de Distrito solicite el apoyo de dicho proyecto a los diputados de Puntarenas de manera formal.

TERCERO: Que una vez recibidas las respuestas de cada diputado sean notificadas al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, para dar seguimiento a las mismas y hacer del conocimiento de la población y demás diputados de la república.

CUARTO: Que se le solicite audiencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, para que junto con la comisión cantonato Cóbano del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se pueda exponer el proyecto y los alcances esperados, así mismo demostrar que el distrito de Cóbano no está luchando por una pertenencia sino por la transformación de distrito a cantón, respetando lo que en su momento indique la resolución del Contencioso Administrativo con respecto al tema de la pertenencia.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE:

PRIMERO: Pedir a la Federación de Concejos Municipales de Distrito que solicite el apoyo del proyecto 20.773 CREACION DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, a todos los diputados de Puntarenas de manera formal, y notificar a este Concejo Municipal la respuesta de cada uno.

SEGUNDO: Pedir a la Federación de Concejos Municipales de Distrito se solicite audiencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, para que federación junto a la comisión Cantonato Cóbano, puedan exponer el proyecto y los alcances esperados, así mismo demostrar que el distrito de Cóbano no está luchando por una pertenencia sino por la transformación de distrito a cantón, respetando lo que en su momento indique la resolución del Contencioso Administrativo con respecto al tema de la pertenencia.
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Acoger y aprobar en todas sus partes la moción propuesta por Magaly Rodriguez Rojas, sindica. Manuel Ovares Elizondo, Concejal y Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul) y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura) Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

PRESIDENTA. a.i. Tenemos algunos asuntos pendientes que ya todos debimos estudiar y analizar

- a. Lic. Maricel Rojas León. OFICIO AIM-23-2021. ASUNTO** Estudio técnico para la solicitud de recursos para la auditoria interna para el presupuesto ordinario institucional 2022.

EI ESTUDIO CONSTA EN EL EXPEDIENTE DE ESTA ACTA

CONSIDERANDO

- ☐ Que se ha conocido y analizado el Estudio técnico para la solicitud de recursos para la auditoria interna para el presupuesto ordinario institucional 2022, presentado mediante OFICIO AIM-23-2021 cuya petitoria indica:
1. Que se aprueben para el presupuesto ordinario 2022 los recursos que se detallan a continuación, que suman ₡ 49.100.000.00 (cuarenta y nueve millones cien mil colones), los cuales dan sustento económico al programa de Auditoría para el periodo 2022.

PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA					
CODIGO				ASIGNACION	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
		2	<u>AUDITORIA INTERNA</u>		49 100 000,00
0			<u>REMUNERACIONES</u>		39 102 919,19
	0.1		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		12 818 242,08
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	12 818 242,08	
	0.03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		19 253 552,84
	0.03.01		Retribución por años servidos	6 178 188,00	
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8 331 857,35	
	0.03.03		Decimotercer mes	2 467 061,15	
	0.03.04		Salario Escolar	2 276 446,34	
	0.04		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		3 256 520,72
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 108 497,05	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	148 023,67	
	0.05		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>		3 774 603,56
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 554 248,52	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	888 142,01	
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	444 071,01	
	0-06-01		I.N.S. 4.35%	888 142,01	
1			<u>SERVICIOS</u>	6 142 982,26	9 228 142,01
	1.02		<u>SERVICIOS BASICOS</u>		15 000,00
	1.02.03		Servicio de correo	15 000,00	
	1.03		<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		75 000,00
	1.03.01		Información	50 000,00	
	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	25 000,00	
	1.04		<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>		7 000 000,00
	1.04.02		Servicios jurídicos	2 000 000,00	
	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	5 000 000,00	

	1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>		300 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00	
	1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		888 142,01
	1.06.01	Seguros	888 142,01	
	1.07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>		250 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	250 000,00	
	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		700 000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500 000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100 000,00	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>370 000,00</u>
	2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>		100 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	
	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>		100 000,00
	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	100 000,00	
	2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		170 000,00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70 000,00	
5		<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>225 000,00</u>
	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		225 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	25 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100 000,00	
	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>150 000,00</u>
	6.03	<u>PRESTACIONES</u>		150 000,00
	6.03.99	Otras prestaciones	150 000,00	
9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>173 938,79</u>
	9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		173 938,79
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	173 938,79	

2. Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias de la Institución producto de la emergencia sanitaria es criterio de la Auditoría Interna que la prioridad es darle cobertura, aunque sea parcialmente a las áreas de alto riesgo y cumplir con los requerimientos normativos y con el “Programa extraordinario de fiscalización, de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos” según Ley N°9848. Por lo anterior se solicita, hacer lo posible para que adicionalmente a lo requerido en el punto 1 de esta petitoria se incluya en el presupuesto

ordinario del 2022; una plaza profesional para un asistente de auditoría; cuyo costo anual con cargas sociales sería aproximadamente de: ₡13.260.487 (Trece millones doscientos sesenta mil colones, suma adicional a lo indicado en el punto 1 de la petitoria más ₡1.000.000 (un millón de colones) para suplir a este funcionario (a) del mobiliario y equipo necesario para su labor. Asimismo, se deberá dotar de una oficina para la ejecución de su trabajo.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2 Aprobar el presupuesto presentado por la Auditoria interna para el presupuesto ordinario institucional 2022 por un monto de cuarenta y nueve millones de colones con 00/100 el cual contiene siete millones de colones (₡7.000.000,00) para la contratación de profesionales por el código presupuestario de “Servicios de Gestión y Apoyo”.*****

2.3 Dejar sin aprobación el punto 2 de la petitoria ya que estamos en un año de muchos cambios debido a la pandemia y debemos ser muy reservados con el presupuesto a fin de poder salir adelante satisfactoriamente”. **ACUERDO UNANIME** Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul) y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura) Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Favio Jose López Chacón. Intendente Municipal. OFICIO INT-2021-308. ASUNTO.

Borrador de convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Cobano y la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya (UNAPEN) para mejorar la prestación del servicio de agua potable de los Acueductos comunales del Distrito.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido **OFICIO INT-2021-308 de presentación del** Borrador de Convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Cobano y la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya (UNAPEN) para mejorar la prestación del servicio de agua potable de los Acueductos comunales del Distrito.

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

3.2. Aprobar en todas sus parte el Borrador del Convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Cobano y la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya (UNAPEN) para mejorar la prestación del servicio de agua potable de los Acueductos comunales del Distrito.

El cual se detalla:

BORRADOR DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO Y LA UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN) PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS COMUNALES DEL DISTRITO

PARTES

Entre nosotros, Favio José López Chacón mayor, divorciado, cédula de identidad número cinco-trescientos cincuenta y uno – novecientos veintiséis, vecino de San Isidro de Cobano, actuando en su calidad de Intendente del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, para el periodo que abarca del primero del primero de mayo del 2020 y que concluirá el 30 de abril del 2024, investido formalmente a través de la juramentación realizada por el tribunal Supremo de Elecciones, resolución número 1374-E11-2020 a las 10 horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, nombramiento que se encuentra vigente el día de hoy, en ejercicio de las facultades de APODERADO GENERALISIMO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO DEL CANTON CENTRAL PROVINCIA DE PUNTARENAS entidad autónoma con domicilio en Cobano de Puntarenas cédula de persona jurídica tres cero cero siete cero siete ocho dos nueve siete, quien está autorizado por acuerdo de Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número ### a suscribir el presente convenio de cooperación para ayudar a los Acueductos Comunales a mejorar el servicio de agua con el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, en adelante denominada “EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO”, y Olga Zárate Esquivel, mayor, casada una vez, ama de hogar, vecina de Bahía Gigante 300 oeste Rancho Ericka, Paquera, Cantón Central, Puntarenas, cedula de identidad número cuatro-ciento cincuenta y siete-cuatrocientos setenta y seis, en calidad de presidente de la UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN), Acuerdo de Junta Directiva #####, domiciliado en Paquera con cedula jurídica TRES-CERO CERO DOS- SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, en calidades de apoderada generalísimo, quien está autorizada por acuerdo de junta directiva número ### en sesión ### para la firma del convenio de cooperación para ayudar a los Acueductos Comunales a mejorar el servicio de agua con el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, quien en adelante denominado UNAPEN

Convenimos suscribir el presente convenio entre EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y UNAPEN para mejorar la prestación del servicio de agua potable de los Acueductos Comunales del Distrito, lo cual permitirá acceder a mejores condiciones en el servicio.

El presente convenio se hará conforme al ordenamiento jurídico establecido para el presente caso: CONVENIO DE COOPERACIÓN, el cual se registrá supletoriamente por la normativa interna del Concejo Municipal de Distrito, las leyes aplicables y los principios Generales del derecho que rigen el ordenamiento jurídico administrativo. Lo anterior bajo el siguiente clausurado:

Considerando:

1. Que la población meta que atiende el Concejo Municipal de Distrito ya establecida es representativo de la pobreza del país, razón por la cual dentro de la política social del presente gobierno ha de coordinarse los esfuerzos y recursos institucionales con las diferentes organizaciones comunales del distrito, a fin de atender la población adecuadamente.
2. Que, con miras a alcanzar este propósito, las instituciones públicas deben de incorporar en forma prioritaria dentro de sus programas y proyectos, todas las acciones necesarias para ello. Así mismo deben coordinar esfuerzos entre gobiernos locales y las organizaciones comunales y lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos públicos
3. Que el Concejo Municipal de Distrito está debidamente facultado para suscribir el presente Convenio con fundamento en lo que dispone el artículo N 3 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito, Ley N 8173 en concordancia con lo que disponen los artículos 4, inciso f), 6, 7, 13, inciso e), 17, inciso n) del código municipal vigente Ley N 7794

El objetivo de este convenio de cooperación es que el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y UNAPEN unan esfuerzos aportando o gestionando recursos necesarios: técnicos, financieros, logísticos administrativos y

otros para que los Acueductos Comunes del distrito lleven agua en cantidad, continuidad y calidad a todos los usuarios

Por tanto:

Acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA

Objetivo del Convenio

El presente convenio tiene como objetivo, establecer relaciones de cooperación entre EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y UNAPEN que propicien el desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras a nivel distrital, así como articular acciones para maximizar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades de ambas partes. Trabajando ambas partes en el establecimiento de acciones para dar un mejor servicio en calidad, continuidad y cantidad

SEGUNDA

Compromiso de las partes:

Ambas partes se comprometen a trabajar articuladamente en los diferentes proyectos que se presenten. Por parte del Concejo Municipal del Distrito se aportará maquinaria (Back Hoe, vagoneta y otros) con sus respectivos operarios los cuales estarán a disposición de UNAPEN por el tiempo de ejecución de la obra, los mismos estarán en operación en el tiempo ordinario laboral de ley, excepto que se presente una eventual situación de caso fortuito o fuerza mayor en la que se requiera que el Concejo Municipal atienda el infortunio o emergencia presentada, por lo que quedará suspendida toda obra que en ese momento se esté ejecutando, esto por cuanto la administración debe velar y satisfacer el interés de los habitantes como una prioridad a sus necesidades en aras de los servicios que presta, también tuberías, accesorios u otros materiales necesarios para la ejecución de proyectos en beneficio de los Acueductos Comunes afiliados a UNAPEN, esto de acuerdo a la presentación previa del proyecto a ejecutar.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, será el responsable de cualquier falla mecánica considerable y accidentes ocasionados a terceras personas ya sea por el mal uso de la maquinaria o negligencia de parte del operario

UNAPEN se compromete a presentar en un lapso de tiempo los prudentes proyectos pertinentes que ayudarán a los Acueductos Comunes a brindar un servicio de Cantidad, Continuidad y Calidad para sus respectivas comunidades

UNAPEN se compromete a velar por la correcta utilización del tiempo laboral de la maquinaria utilizada y también aportar el combustible y lubricante que sea necesario para que la maquinaria labore correctamente

UNAPEN en figura de sus Acueductos afiliados se comprometen a aportar la colaboración que sea necesaria por parte de su personal para la buena operación y conclusión de la obra.

El Concejo Municipal de distrito será el único responsable de la seguridad e integridad de sus equipos, herramientas y materiales mientras se efectúen los proyectos.

UNAPEN se compromete, que al finalizar las obras las vías o caminos públicos queden restituidas en el estado en que se encontraba antes de iniciar un proyecto, sin escombros o daños colaterales, comprometiéndose al cuidado de los mismos.

El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y la UNAPEN deberán suscribir por cada proyecto a realizar una carta de entendimiento. En donde quede estipulado la comunidad donde será desarrollado el proyecto, la maquinaria a utilizar, las horas proyectadas para la ejecución del proyecto y el material que se requiere para la realización del proyecto.

TERCERA

VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia de un año y se prorrogará automáticamente por un periodo igual si alguna de las partes no ha manifestado expresamente y por escrito, su deseo de dar por terminado el Convenio, al menos con un mes de anticipación, al vencimiento. Los proyectos, programas y actividades que se estén ejecutando al amparo del respectivo convenio o carta de entendimiento, continuarán desarrollándose hasta que se concluyan las actividades contempladas

CUARTA

DE COORDINACION Y FISCALIZACION

Por parte de UNAPEN se designará a una persona y por parte del Concejo Municipal de Distrito a otra, esto para las labores de programación, coordinación, ejecución y finalización de las actividades necesarias para los objetivos de este Convenio: así como rendir cualquier tipo de informes de avances y resultado final de las obras o los proyectos ejecutados

QUINTA

INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIONES DE DIVERGENCIA

Cualquier divergencia generada entre UNAPEN y Concejo Municipal de Distrito durante el proceso de ejecución de los proyectos será analizado primero por los respectivos administradores del convenio. De no solucionarse por este medio, será sometida a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes. En caso de no llegarse a ningún acuerdo, se podrá dar por terminado el presente Convenio. Las partes no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en el convenio y los acuerdos derivados de este. Las partes se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil con lesiones o muertes que puedan ocurrir a funcionarios o terceros, durante la ejecución del presente convenio. Lo anterior bajo el entendido que cada entidad se hará responsable de los funcionarios que asignen para ejecutar las labores propias del Convenio.

SEXTA

NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, regirá supletoriamente la Ley General de la Administración Pública, las Leyes aplicables y fuentes generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

SETIMA

DE LAS MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los términos del presente Convenio deberá ser acordado por las partes, mediante la suscripción de un adendum.

En fe de lo anterior y debidamente entendidos del valor y trascendencia legal de lo aquí convenido, firmamos en la ciudad de Cóbano a los xxx días del mes de Mayo del 2021. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul) y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura)

3.3 Autorizar al Intendente Sr. Favio López a firmar el presente convenio de Cooperación con la UNAPEN". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul) y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura)

c. PRESIDENTA a.i. Proyectos de Reglamentos (COMITÉ DE DEPORTES Y MENCIONES HONORIFICAS) . Quedamos en dejarlos para la próxima semana.

FAVIO. Eso se presentó la semana para que lo tuvieran toda la semana para leerlo y aprobarlo esta semana

MANUEL. El problema es que tres de los propietarios no están entonces me parece, respetando a los suplentes, es como irrespetuoso y falta de responsabilidad tres de los propietarios no llegaron aquí talvez y seguro Minor leyó un poco

CARLOS MAURICIO. Compañero Manuel está equivocado yo tengo el papel de propietario en este momento creo que el comentario no cabe

MANUEL. Si y con eso no quiero decir que no lo puedan votar, pero antes hablamos de esto
CARLOS MAURICIO. El comentario no cabe, pero si hablamos antes de la sesión que se dejaba un poco mas

MANUEL. Le respeto su pensamiento. Propongo una extraordinaria para este asunto y así aprobarlos, como responsables que somos debemos revisarlos bien y que nos acompañe Rossy para las dudas

MINOR. Tan importantes son los propietarios como los suplentes y lo que se habló antes de la sesión fue que lo íbamos a enviar a comisión porque hay algo que no queda muy claro sobre las ayudas para viajes al extranjero. Me parece que se debe enviar a comisión para en ese punto poner las reglas del juego a quien se va a ayudar y a quien no.

FAVIO. Perfecto que lo manden a comisión los dos, las menciones honorificas son potestad del concejo entonces que quede bien claro para que Concejos futuros tengan una guía de cómo dar la mención honorífica. Es importante que se tomen el tiempo para revisarlo.

PRESIDENTA. SE PASA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y EL DE MENCIONES HONORIFICAS A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

d. PRESIDENTA. Tenemos pendiente la sesión extraordinaria con la COMISION MUNICIPAL DE LA CONDICION DE LA MUJER, hay que agendar de nuevo.

Se convoca a sesión extraordinaria para recibir a la CMCM el día 31 de mayo a las 5 pm.

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
DE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE ITENDENCIA -2021-019

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos más de **96 casos activos, 9 muertes, 1048 recuperados, para un total de 1153** casos acumulados. Si puede ver la cantidad de casos es elevada en estos momentos. Debemos de trabajar por mejorar la situación, el lema que mantiene el País de Costa Rica trabaja y se cuida no podemos dejarlo de lado, es importante que todos tomemos las medidas necesarias. A nivel de distrito vamos a la baja a nivel nacional aumentando.

a.2. Hoy se finaliza la Licitación Abreviada 06 que corresponde a la colocación de carpeta asfáltica en la comunidad de Santa Teresa, quedando pendiente únicamente la reparación de los

entronques de unas entradas de acceso a la playa. Con esto alcanzamos la cobertura desde la quebrada El Carmen hasta cien metros antes de la Lora Amarilla ahí finalizo el proceso

a.3. La Maquinaria Municipal realizó una reparación en la entrada de la calle a casa camaleón y otro acceso en la comunidad de Cabuya, la misma continua poco a poco en el Mantenimiento a lo largo del Distrito en las Vías de comunicación terrestre.

a.4. Favio López Chacón. OFICIO ZMT-117-2021. Asunto: Solicitud de permiso para la corta de 6 árboles, 1 papaturro, 2 jobos y 3 árboles que se desconoce el nombre, los cuales se localizan en la parcela concesionada a la sociedad Los banquitos de Mal País S.A, cedula jurídica 3-101-353929.

Después de analizar la solicitud realizada por la señora Jonitha Mariam Mackenzie representante legal de la sociedad Los Banquitos de Mal S.A, en la cual se solicita la intervención del Departamento de Zona Marítimo Terrestre a fin de que se autorice la corta de algunos árboles que se encuentran en el sitio donde se desarrollará el proyecto constructivo por parte de la concesionaria, los árboles a corta son 1 papaturro, 2 jobos y 3 árboles que se desconoce el nombre, los cuales se localizan en la parcela concesionada a la sociedad Los banquitos de Mal País S.A, cedula jurídica 3-101-353929, en el sector costero Playa Mal País.

En virtud de la petición realizada se le solicito al inspector municipal realizar inspección en el sitio con el fin de verificar la condición de los árbol, el cual procedió a realizar la misma y mediante oficio I- ZMT- 028-2021 informo que... *logre verificar que en el lugar existen varios árboles de los cuales según me indico la representante de la sociedad la cual se encontraba en el sitio que únicamente pretenden cortar cuatro árboles y no seis que son los que afectan directamente el área donde pretenden llevar a cabo la construcción, cabe destacar que uno de los arboles esta caído, así mismo los otros tres son árboles pequeños...*

En virtud de lo informado le recomiendo a este Concejo Municipal autorizar la señora Jonitha Marian Mackenzie representante legal de la sociedad Los Banquitos de Mal S.A para que gestione ante el **MINAE** la corta de los arboles solicitados, para que sea este quien autorice o no la corta de los mismo por ser una competencia de dicho Ministerio

Se adjunta informe de inspección I-ZMT-208-2021

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

CONSIDERANDO:

- ❖ Que el departamento de zona marítimo terrestre conoció solicitud de la señora

Jonitha Mariam Mackenzie representante legal de la sociedad Los Banquitos de Mal S.A, en la cual se le autorice la corta de algunos árboles que se encuentran en el sitio donde la concesionaria desarrollará el proyecto constructivo, los árboles a corta son 1 papaturro, 2 jobos y 3 árboles que se desconoce el nombre, los cuales se localizan en la parcela concesionada a la sociedad Los banquitos de Mal País S.A, cedula jurídica 3-101-353929, en el sector costero Playa Mal País.

Que se ha conocido oficio ZMT -117-2021 firmado por el Intendente Municipal en la cual indica que en virtud de la petición realizada se le solicito al inspector municipal realizar inspección en el sitio con el fin de verificar la condición de los árboles, el cual procedió a realizar la misma y mediante oficio **I - ZMT- 028-2021** informó que... *logre verificar que en el lugar existen varios árboles de los cuales según me indico la representante de la sociedad la cual se encontraba en el sitio que únicamente pretenden cortar cuatro árboles y no seis que son los que afectan directamente el área donde pretenden llevar a cabo*

la construcción, cabe destacar que uno de los arboles esta caído, así mismo los otros tres son árboles pequeños...”

- ❖ Que recomienda la Intendencia autorizar a la señora Jonitha Mariam Mackenzie representante legal de la sociedad Los Banquitos de Mal S.A., para que gestione ante el MINAE la corta de los arboles solicitados

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1 Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

6.2. Autorizar a la señora Jonitha Mariam Mackenzie representante legal de la sociedad Los Banquitos de Mal S.A, para que gestione ante el MINAE la corta de 4 árboles ubicados en la parcela concesionada a LOS BANQUITOS DE MAL PAIS S.A. localizada en el plan regulador Mal País del sector costero de Mal País, entre los mojones número 83 y 86”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul) y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura)

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Alberto López Chaves. Gerente General. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO. G-0720-2021. ASUNTO.** Aprobación de concesión de La Casa del Sol de Santa Teresa S.A. SE CONOCE
- b. **Sr. Fred Montoya. ASUNTO. Decreto Ejecutivo N°. 42793-MJP REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES. SE CONOCE**
- c. **Sra. Lucibeth Solís Perez. Concejala suplente Partido Liberación Nacional. ASUNTO. Renuncia al cargo de concejala**

CONSIDERANDO:

- Que la Señora Lucibeth Solís Perez, concejala por el Partido Liberación Nacional para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinte y el treinta de abril del dos mil veinticuatro, ha presentado su renuncia a su cargo
- Que indica en su renuncia que lo hace por razones familiares y de trabajo
- Que su renuncia es irrevocable

ACUERDO N°5

Con cuatro votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: “Elevar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que procede, renuncia a su cargo de elección popular de la Concejala

Suplente en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para el periodo constitucional comprendido entre el primero de Mayo del año Dos mil veinte y el treinta de abril del dos mil veintiuno, interpuesta por la **Señora Lucibeth Solís Perez, portadora de la cédula de identidad número 6 0248 0755**". Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul). Un voto negativo del Concejal]Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura) ya que indica que considera que la señora Solís Perez ha hecho una buena labor en el Concejo y no debería renunciar.

Para localizar a la señora Solís Perez : Correo electrónico lucysolis1972@gmail.com TEL. 8836 5841. Dirección física: Costado norte de la cancha de futbol. Montezuma. Cóbano. Puntarenas
SE ADJUNTA. Original de la renuncia

MAGALY. Nos va a doler mucho su renuncia, pero si hay situaciones personales de por medio no hay nada que podamos hacer, la vamos a extrañar, usted es una mujer muy emprendedora por la comunidad

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

LUCIBETH. Me preocupa el asunto de las rondas, si se pudiera notificar a los finqueros, la acera para venir del centro acá al concejo está llena de monte alto. También nuevamente recuerdo el puente de Montezuma, está muy deteriorado y a futuro se debería se debería hacer un puente a dos carriles.

Les agradezco el tiempo que estuve aquí con ustedes, me encantó trabajar con ustedes, pero tengo mis razones para renunciar, ahora voy a trabajar desde otra forma.

Favio lo admiro mucho, estas solo, estás haciendo la lucha y las cosas cada día se van a complicar más porque el pueblo está creciendo, Santa Teresa crece a pasos agigantados y se viene mucho trabajo, trabajen unidos y en una misma dirección. Preocúpense más por el centro de Cobano, Cobano es la entrada de la zona es la cara, embellezcan a Cobano enfóquense en Cobano para que los turistas cuando lleguen vean algo bonito y se lleven una buena impresión. Cobano está muy abandonado no tiene atractivo de ninguna clase. Voy a trabajar desde otro lado donde me gusta más y nos vamos a estar viendo. Muchas gracias. APLAUSOS.

MANUEL. Lucy es una gran líder y va a seguir trabajando por su pueblo y su distrito. Desearle lo mejor. Fue un placer tenerla como compañera. Las palabras de Lucy son muy ciertas Cobano necesita embellecerse

MINOR. Lucy, lo que más admire en este tiempo de usted es ese amor que tienes por tu pueblo por Montezuma y ese afán porque las condiciones de su pueblo sean las mejores.

Hacer eco de las palabras de Lucy y Manuel, hace tiempo insisto en que debemos cambiarle el rostro al centro de Cobano, que es la cabecera del distrito. Hay muchas cosas, estamos dando la lucha para convertirnos en cantón y ver que en Cobano centro hay sectores sin acera a 50 metros de la escuela, eso no puede ser, hay una lista indeterminada de necesidades, pero hay algunas cosas que se pueden hacer en Cobano que le cambiarían el rostro. Ponernos pilas con esto

CARLOS MAURICIO. Lucy mi voto fue negativo porque el pueblo la escogió y está aquí por algo gracias por el tiempo que compartimos, siga adelante como líder comunal y nos vamos a seguir viendo.

Quiero públicamente pedir disculpas a Manuel por la forma en que le levante la voz ahora, la función de los concejales que estamos como propietarios en este momento es la misma que la de los propietarios, eso me caló en ira y por eso le pido disculpas porque no quiero que la unidad se rompa. APLAUSOS

CRISTEL. Quiero solo recalcar lo que puse en grupo sobre las ventas ambulantes, ellos no pagan patentes como todos los patentes, y si nunca se les decomisa van a seguir en la misma fiesta.

-Traigo unos comentarios de vecinos y por eso pregunto sobre una playa que está en Mal País, donde están los nuevos mexicanos que le bloquearon los accesos entonces esa playa quedo para ellos, esa calle esta privada y no me parece. No sé si esos accesos son públicos peor no está bien que gente que apareció de la nada que están haciendo como un camping y es una playa que usan para surfear los locales.

FAVIO. Esa propiedad no tiene nada que ver con ese desarrollo esa propiedad el solicitante es un costarricense y él le coloco un portón para evitar que pasen por una propiedad que está solicitando concesión, ahí no va la calle, pero por uso todos la hemos utilizado para ir a la playa. Tenemos planificado hacer una modificación de un acceso, hay un acceso que no llega hasta la playa está ahí cerca pero no está habilitado y tenemos que habilitarlo. Además, le notificamos al señor hacer eliminar el portón porque él no tiene aún la concesión. Hay un tiempo de ley y si él no lo retira la municipalidad lo puede retirar, pero ese proyecto es aparte de la concesión que mencionas

CRISTEL. Es importante mencionar eso que son cosas independientes

FAVIO. Eso se ubica en Mar Azul. Melle mar azul. Como municipio tenemos casi 68 km de playa la muni no se reservó nada de esa tierra en ningún sitio y estamos tratando de recuperar algún espacio para la municipalidad, todas las propiedades son vendidas a extranjeros y la ZMT fue diseñada para que la tenga gente con mucho dinero que puedan pagar los cánones y hacer las inversiones que se deben hacer pero la municipalidad no planifico nunca reservarse terrenos en

la playa para la comunidad, se está tratando de salvar algo, yo soy pro desarrollo porque eso va a generar trabajo pero también soy pro comunidad hay que tener un equilibrio y no es justo que esta municipalidad con tanta playa no tenga terrenos en la playa, la comunidad no tiene adonde hacer actividades

CRISTEL. Recordar lo de los accesos a la playa hay demasiada erosión en todos

MANUEL. No fue mi intención decir que no puede votar el suplente cuando no está el propietario, mi molestia es que un día como hoy que había una presentación y aprobar reglamentos con respeto a los suplentes. El reglamento de aceras descuares y rondas se aprobó y preguntar si se está trabajando con ese reglamento

FAVIO. NO. Lo que está aprobado es el de aceras, rondas no. Eso es un servicio municipal que se debería dar y cobrar, yo desde hace meses vengo con la visión de incluir en el presupuesto 2022 el servicio de limpieza de vías, pero ese servicio solo se da donde hay cordón y caño y aquí no hay en todo lado. En el centro de Cobano si, ya el equipo técnico se está trabajando en esto y como se hace en otros municipios también se va a incluir los dos km que se está interviniendo en santa teresa. Con respecto a las aceras se le giró instrucciones a Melissa para que notifique a los propietarios porque es responsabilidad del dueño, una que se va a hacer porque el propietario está de acuerdo en hacerlo en conectar el pali con el centro maya, y en Cobano de la esquina hacia la escuela. Con los proyectos que estamos tratando en casa presidencial tenemos un parque para Cobano, hay mucha gente apoyándome para esto y entre eso está construir una acera amplia desde el centro de Cobano al campo ferial, estamos incluyendo esto dentro del proyecto del parque MAGALY. Si tenemos el reglamento de aceras que se aplique, pero al frente de los negocios de electrodomésticos tienen las aceras invadidas con los electrodomésticos y no se puede pasa
MAINOR. Yo eso lo dije (gollo, centro maya, importadora Monge y M Express), el área de las aceras las toman para exhibir artículos, hay que actuar es eso

LIC. OBANDO. El reglamento de aceras regula estas cosas y los descuares

FAVIO. Limpieza de vías nada tiene que ver con aceras, limpieza de vías en un reglamento aparte es la limpieza del cordón y caño y descuares es otra situación

MAGALY. Tomar en cuenta el asunto de los electrodomésticos en la calle

*****U.L.*****

PRESIDENTA a.i. Al ser las veinte horas con ocho minutos se da por finalizada la sesión.